

LOMA VAQUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Reducción de Capital Social

En la Junta General Universal celebrada por la entidad Loma Vaquera, Sociedad Anónima, el día 13 de Marzo de 2003, se adoptó por unanimidad proceder a la reducción del Capital Social de la entidad en la cifra de 114.737,83 euros mediante la reducción del valor nominal de las 5.726 acciones en la cifra de 0,001210268 euros cada una de ellas, en junto en la cantidad de 6,93 euros y la posterior amortización de 1.909 acciones, que poseía la propia entidad en autocartera, por su valor nominal en junto de 114.730,90 euros.

Córdoba, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Fuentes del Río; V.º B.º El Presidente. Francisco José Fuentes del Río.—18.338.

LOTUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jovellanos número 40-52 de Sant Adrià de Besòs (Barcelona), en primera convocatoria el día 20 de junio de 2003, a las diez horas, y en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día siguiente, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico 2002.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados, e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, ratificación y/o aclaración de cuanto sea necesario a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sant Adrià de Besòs, 22 de abril de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Suriñá Marín y Eulalia Barangó Rodríguez.—17.967.

LUCKY STAR INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 20 de Junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «Lucky Star Investment, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación ó designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Jesús Dolz Boscar.—19.310.

MAESMA INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimento.—17.910.

MARÍTIMA DE AITANA, S. A. (Sociedad absorbente)

MARÍTIMA DEL RETIRO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de «Marítima de Aitana, S. A.» y el socio único de «Marítima del Retiro, S. A.», han aprobado el día 9 de mayo de 2003, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Marítima de Aitana, S. A.» de «Marítima del Retiro, S. A.», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Únicos de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades.

Segundo.—El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Valencia, 9 de mayo de 2003.—Marítima del Retiro, S. A., El Administrador Único, Jesús Pombo Lanza.—Marítima de Aitana, S.A., El Administrador Único, Nicolás Arenas Montero.—19.351.
1.ª 12-5-2003

MARTÍN GONZÁLEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 11 de abril de 2003, aprobó el siguiente Balance de Liquidación y la gestión del Liquidador.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos acumulados ...	60.101,21
Total Activo	60.101,21